

Titulación: Licenciado universitario, Ingeniero o Arquitecto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico superior de Informática. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado en Informática o cualquier otro titulación superior. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico superior especialista, en el ámbito de Gobierno Local. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado universitario o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico superior especialista, en el ámbito de Información y Difusión. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Dos plazas de Técnico medio de Ingeniería Forestal. Grupo de clasificación: B. Titulación: Ingeniero técnico forestal. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Once plazas de Técnico medio de Bibliología. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico medio de Bibliología. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Integración social de las personas discapacitadas.

Una plaza de Técnico medio de Educación, del área de «Industrias Agroalimentarias». Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado universitario o cualquier otra titulación de grado medio. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico medio de Educación, del área de «Artesanía de la Madera y del Metal». Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado universitario o cualquier otra titulación de grado medio. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Dos plazas de Técnico medio de Informática. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado universitario o cualquier otra titulación de grado medio. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico auxiliar de Educación, del área de «Moda y Lencería». Grupo de clasificación: C. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Bibliología. Grupo de clasificación: C. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico auxiliar de Informática. Grupo de clasificación: C. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Técnico auxiliar especialista, en el ámbito de la Contabilidad Pública. Grupo de clasificación: C. Titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Once plazas de Auxiliar de Sanidad, en el ámbito de Psiquiatría. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Dos plazas de Oficial de Instalaciones. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Oficial Conductor de Vehículos. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Oficial Carpintero. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Oficial Jardinero. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Oficial Paleta. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado

o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Tres plazas de Oficial Pintor. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Oficial de Servicios, en el ámbito de Salud Pública. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Tres plazas de Ayudante de Instalaciones. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Una plaza de Ayudante de Servicios, en el ámbito del Mantenimiento de Instalaciones. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Tres plazas de Ayudante de Obras, en el ámbito de la Carpintería. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

Siete plazas de Operario de Servicios. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de la Diputación de Barcelona, en los casos y términos establecidos en las bases generales que regulan todas las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación de Barcelona para 1998.

Barcelona, 13 de julio de 1998.—El Presidente, Manuel Royes i Vila.

**18225** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 163, de fecha 16 de julio de 1998, publica las bases íntegras para optar a una plaza de Agente, grupo D, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme determinan las bases de la convocatoria.

El Bosque, 20 de julio de 1998.—El Alcalde, Antonio Ramírez Ortega.

## UNIVERSIDADES

**18226** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Mercantil».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real

Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Mercantil», código Z008/DDM201, convocada, por esta Universidad, por Resolución de fecha 1 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 29 de junio de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

### 1997DFCAC8. Resolución de la Universidad de Alcalá por la que se convocan a concurso de acceso, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 23 de octubre de 1997

2008/DDM201. PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD, DERECHO PRIVADO, DERECHO MERCANTIL

#### Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Pérez de Cruz Blanco, Antonio	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario titular	Cortés Domínguez, Luis Francisco Jav.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Cuñat Edo, Vicente	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º titular	Marina García-Tuñón, Ángel Luis	Profesor titular Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º titular	Pulgar Ezquerro, Juana	Profesor titular Universidad	Universidad Complutense Madrid.
Presidente suplente	Otero Lastres, José M.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente	Arroyo Martínez, Ignacio	Catedrático de Universidad	Universidad Autónoma Barcelona.
Vocal 1.º suplente	Lema Devesa, Carlos	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense Madrid.
Vocal 2.º suplente	Torres Zapatera, Mariano de	Profesor titular Universidad	Universidad Complutense Madrid.
Vocal 3.º suplente	Troncoso Reigada, Mauricio	Profesor titular Universidad	Universidad Autónoma Madrid.

### 18227 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II—, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma—, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y en su caso, a los suplentes necesarios—,